



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO
CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS
(LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato: SPDT - S&E - 03 Version: 2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No: 2275

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto: Fortalecimiento PAPSIVI: Atención Integral y Reconstrucción del Tejido Social" en el Departamento del Amazonas
BPIN: 2024006910104

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección: Secretaria de Salud Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado
Indicador de Bienestar	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial
Producto	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial
Meta 2026	4
Población Objetivo	Poblacional
Actividad a Ejecutar	Implementar acciones de Coordinación intersectorial/transectorial con los miembros del SNARIV pertenecientes al Subcomité de Reparación y la actualización de la caracterización de la Población Víctima del conflicto armado.
Actividad a Ejecutar	Fortalecer conocimientos y habilidades en instituciones, personal y comunidades para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado.

Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación
\$35.000.000 ✓	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25 - 41 ✓	Víctimas del conflicto armado
\$5.000.000 ✓	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25 - 41 ✓	Víctimas del conflicto armado

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
/			X			
SE EXPIDE EN LA FECHA:	25/05/2026					

ELABORO:		APROBO:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA: MAYO DEL 2026 FORMATO: SPDT - SAE - 001 VERSIÓN: 2.0 - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATÉGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud pública
1.3. SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.4. SECRETARÍA:	Secretaría de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	17. Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	1905 Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento PAPSIVI: Atención Integral y Reconstrucción del Tejido Social en el Departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910104
----------------------------------	---	-----------------	---------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
1905. Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	4	poblacional	Implementar acciones de Coordinación intersectorial/transsectorial con los miembros del SNARV pertenecientes al I Subcomité de Reparación y la actualización de la caracterización de la Población Víctima del conflicto armado. 68	SEIS (6) MESES
1905. Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	4	poblacional	Fortalecer conocimientos y habilidades en instituciones, personal y comunidades para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado. 69	


4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código GUIPO	4.3. DENOMINACIÓN GUIPO	4.4. Rúbrico	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					GRP	SGP	SGR	PGN	OTRO
\$ 35.000.000	19.02.96	SPC - E2 PUEBLOS Y COMUNIDADES - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUD PÚBLICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25 - 41	Víctimas del conflicto armado		X			
\$ 5.000.000	19.02.96	SPC - E2 PUEBLOS Y COMUNIDADES - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SALUD PÚBLICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25 - 41	Víctimas del conflicto armado		X			


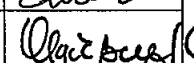
5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y PUBLICITARIAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	SEIS (6) MESES

5.3. Producto MGA: **5.4. Aporte Meta 2026:** **5.5. Obligaciones específicas:**

1905050. Servicio de asistencia técnica	 <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONA</p> <p>25 MAY 2026</p> <p>HORA: 9:56 AM</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas. - El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos. - El servicio de hidratación deberá prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato. - Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de Iquitos, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento. - Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. - El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño. - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
---	---	---

4. CONSIDERACIONES **RECIBIDO: DIANA G.** **NOMBRE Y APELLIDO** **CARGO** **FIRMA**

<p><small>Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certificar que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.</small></p>	RESPONSABLE OPERATIVO	SANDRA VIVIANA ARIAS CARDENAS	PU CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
	RESPONSABLE EJECUTIVO	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2274	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación seguimiento y control a las estrategias de salud mental del Departamento de Amazonas	BPIN	2024006910076
------------------	---	------	---------------

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección:	Secretaría de Salud Departamental
---	-----------------------------------

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Convivencia social y salud mental
Indicador de Bienestar	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita
Producto	Documento de planeación
Producto	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
Meta 2026	2 - 1
Población Objetivo	Poblacional

Actividad a Ejecutar	Coordinar y Desarrollar acciones intersectoriales/transectoriales a través del Consejo de Salud Mental , Consejos de Estupefacientes, comité de Drogas, el Plan Territorial de Drogas y otras instancias en salud mental
Actividad a Ejecutar	Realizar acciones de planeación, monitoreo y evaluación en el cuidado integral de la salud mental y la ruta de mantenimiento de la salud mental y SPA

Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación
\$72.000.000 ✓	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41 ✓	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)
\$36.000.000 ✓	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41 ✓	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
/			X			
SE EXPIDE EN LA FECHA:	25/05/2026					

ELABORO:		APROBO:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1998)

FECHA: MAYO 2026

FORMATO:

SPDT - S&E - 001

VERSIÓN:

2.0 - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE:

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud pública
1.3. SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.4. SECRETARÍA:	Secretaría de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO:	02. Convivencia social y salud mental	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR:	1905. porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

2.1. TÍTULO DEL PROYECTO:	Implementación seguimiento y control a las estrategias de salud mental del Departamento de Amazonas	2.2. BPN:	2024006910076
---------------------------	---	-----------	---------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PÚBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4 Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
1905. Documento de planeacion	2	poblacional	Coordinar y Desarrollar acciones intersectoriales/transsectoriales a través del Consejo de Salud Mental, Consejos de Estupefacientes, comité de Drogas, el Plan Territorial de Drogas y otras instancias en salud mental 61	SEIS (6) MESES
1905. Servicio de gestion del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	1	poblacional	Realizar acciones de planeación, monitoreo y evaluación en el cuidado integral de la salud mental y la ruta de mantenimiento de la salud mental y SPA 62	

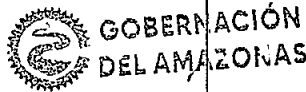
4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos (S): Programados	4.2. Código CUPO	4.3. DENOMINACIÓN CUPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
\$ 72.000.000	19.02.93	SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - PARTICIPACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA	2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)		X			
\$ 36.000.000	19.02.93	SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - PARTICIPACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA	2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y PUBLICITARIAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	SEIS (6) MESES

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones específicas:
1905015. Documentos de planeación	2	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA - Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas. - El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos. - El servicio de hidratación deberá prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato. - Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de Iquitos, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento. - Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. - El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño. - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
1905020. Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas		



25 MAY 2026

HORA: 9:55 AM

RECIBIDO: DIANA G.

4. CONSIDERACIONES:

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

RESPONSABLE OPERATIVO:

NOMBRE Y APELLIDO:

CARGO:

FIRMA:

SANDRA VIVIANA ARIAS CARDENAS

PU CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

[Firma]

RESPONSABLE EJECUTIVO:

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

[Firma]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato: SPDT - S&E - 03 Version: 2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No: 2276

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto: Fortalecimiento a las estrategias de contención en salud mental en las líneas asociadas a Suicidio, Violencia y RBC en amazonas BPIN: 2024006910075

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección: Secretaria de Salud Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Convivencia social y salud mental	
Indicador de Bienestar	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	
Producto	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	
Meta 2026	1	
Población Objetivo	Poblacional	
Actividad a Ejecutar	Diseñar e implementar estrategias para la contención de factores de riesgo en salud mental, violencias, Trastornos mentales y conducta suicida en el marco del proceso de Participación Social y Comunitaria	
Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación
\$65.444.160 ✓	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.07 - 41 ✓	Promoción de la Salud (Promoción de la Salud Mental y la Convivencia)

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
1			X			
SE EXPIDE EN LA FECHA:	25/05/2026 ✓					

ELABORO:		APROBO:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRIÑA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 162 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA: MAYO 2026

FORMATO:

SPDT - S&E - 001

VERSION:

2.0 - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud pública
1.3. SECTOR:	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.4. SECRETARIA:	Secretaria de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO:	02. Convivencia social y salud mental	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR:	1905. tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento a las estrategias de contención en salud mental en las líneas asociadas a Suicidio, Violencia y RBC en Amazonas	2.2 BPIN:	2024006910075
---------------------------	---	-----------	---------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
1905. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1	poblacional	Diseñar e implementar estrategias para la contención de factores de riesgo en salud mental, violencias, Trastornos mentales y conducta suicida en el marco del proceso de Participación Social y Comunitaria bb	SEIS (6) MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos (\$) Programados	4.2. Código CUIPO	4.3. DENOMINACIÓN CUIPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
\$ 65.444.160	19.02.101	SPC - E3 DETERMINANTES - L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA AFECTACIÓN POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.07 - 41	Promoción de la Salud (Promoción de la Salud Mental y la Convivencia)		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y PUBLICITARIAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.	SEIS (6) MESES

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026:	5.5. Obligaciones específicas:
190502202. Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas. - El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos. - El servicio de hidratación deberá prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato. - Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de Iquitos, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento. - Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. - El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño. - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONA
25 MAY 2026

HORA: 9:36 AM

RECIBIDA DANAG

4. CONSIDERACIONES
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	SANDRA VIVIANA ARIAS CARDENAS	PU CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	<i>[Firma]</i>
RESPONSABLE EJECUTIVO:	OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	<i>[Firma]</i>